

San Miguel de Tucuman

EXP – FBQF – ME – 5593/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Sr. Bruno Angelillo (LU N° 28.025)**, solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011);

ATENTO:

Que el tema fue tratado como Asuntos Entrados; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES- FBQF-DGA-RES-588/2024 se transcribió involuntariamente con error el Art.1º) de la misma.

Que corresponde dejar sin efecto la RES- FBQF-DGA-RES-588/2024 y dictar un nuevo acto administrativo.

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director, Tribunal Examinador y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1-Aceptar la inscripción del alumno Sr. Bruno ANGELILLO (L.U. N° 28.025). 2-Aceptar el Plan de Trabajo, en el tema: "EFECTO DEL LIGANDO EN LA ESTABILIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA PROCESOS MULTIREDOX EN COMPLEJOS DE COORDINACIÓN". 3-Aceptar al Dr. Mauricio CATTANEO como Director y al Dr. Bernardo SOSA PADILLA ARAUJO como Co-Director del trabajo final. 4-Designar el Tribunal Evaluador y Examinador del presente Trabajo Final".

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 14/12/2023)**

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto la RES- FBQF-DGA-RES-588/2024 por los motivos mencionados en los considerandos de la presente resolución.

Art.2º)-Aceptar el título y Plan de Trabajo del **Sr. ANGELILLO, Bruno (LU 28.025)**, alumno inscripto en la asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011) que se dicta en esta Facultad. Designar al Director y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art. 10º) del Reglamento de Trabajo Final:

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO-DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
Sr. Angelillo Bruno (LU N° 28.025) "Efecto del ligando en la estabilización electrónica para procesos multiredox en complejos de coordinación"	<u>Director:</u> Dr. Mauricio Cattaneo <u>CoDirector:</u> Dr. Bernardo Sosa Padilla Araujo	<u>Titulares</u> -Dra. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba (ATF) - Dra. Maria Carolina Navarro -Dra. Florencia Fagalde



		<p><u>Suplentes</u></p> <p>-Dra. Patricia Fátima Marchisio (ATF)</p> <p>-Dr. Diego Mauricio Gil</p>
--	--	---

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Dra. Viviana Andrea Rapisarda

Dra. Lucrecia Azucena Alcira Medina Córdoba

Dra. Patricia Fátima Marchisio

Dra. Sonia Beatriz Díaz

Dra. Sabrina Inés Volentini

Dra. María Lucrecia Arias Cassara

Art.3º)-**Conceder** la regularidad de la asignatura "Trabajo Final" al **Sr. Angelillo, Bruno (LU 28.025)** a partir del **14/12/2023**.-

Art.4º)-**Comuníquese**. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1255 / 2024

Hoja de firmas